

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ
PROYECTO EDUCATIVO PROGRAMA DE DESARROLLO FAMILIAR

TABLA DE CONTENIDO

Introducción al programa
Filosofía institucional

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

- 1.1 Denominación del programa y título que otorga**
- 1.2 Antecedentes (reseña histórica)**
- 1.3 Justificación (Contexto internacional, nacional, regional y local)**
- 1.4 Características que le dan identidad al programa y lo diferencian de otros.**
- 1.5 Normas legales que dan sustento al programa (Acta de creación, entre otras).**
- 1.6 Competencias y escenarios de desempeño.**

2. COMPONENTE TELEOLÓGICO

- 2.1 Misión del programa**
- 1.2 Visión del programa**
- 1.3 Principios que orientan el programa**
- 1.4 Objetivos y competencias del programa**

3. COMPONENTE PEDAGÓGICO

- 3.1 Enfoque y principios pedagógicos**
- 3.2 Concepción curricular del programa**
- 3.3 Diseño curricular por créditos académicos**
- 3.4 Integración, pertinencia, flexibilidad e interdisciplinariedad curricular**
- 3.5 Estrategias metodológicas para el desarrollo del programa**
- 3.6 Criterios de evaluación académica de los estudiantes**
- 3.7 Técnicas e instrumentos de evaluación en el programa.**

4. COMPONENTE INVESTIGATIVO

- 4.1 Relación del programa académico con el Programa Universitario de Investigación (PUI)**
- 4.2 Líneas de investigación del programa**
- 4.3 Tradición y prospectiva de la investigación en el programa.**
- 4.4 Formación investigativa (Grupos y semilleros)**
- 4.5 Producción investigativa**
- 4.6 Comunicación pública del conocimiento**

5. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

- 5.1 Procedimientos de selección y admisión de estudiantes**
- 5.2 Procedimientos de selección, vinculación y evaluación de docentes**
- 5.3 Estructura académica y administrativa del programa**
- 5.4 Procedimientos para los reconocimientos y homologaciones**
- 5.5 Instancias de participación de los actores del programa: docentes, estudiantes, graduados.**

- 5.6 Planeación, gestión y comunicación del programa**
- 5.7 Registro de información y manejo de estadísticas**
- 5.8 Autoevaluación del programa y planes de mejoramiento**

6. COMPONENTE DE EXTENSIÓN Y DE PROYECCIÓN SOCIAL

- 6.1 Fundamentos de la extensión y la proyección social del programa**
- 6.2 Proyectos de extensión y proyección interna y externa**
- 6.3 Articulación con otras unidades académicas**

7. GRADUADOS

8. BIENESTAR

9. INTERNACIONALIZACIÓN

- 9.1 Estrategias y mecanismos de internacionalización en el programa**
- 9.2 Alianzas y convenios**
- 9.3 Pasantías**
- 9.4 Redes**

Introducción al programa

La profesión del “Desarrollo Familiar” fue reglamentada por el honorable Congreso de la República de Colombia en el año de 1998¹.

Existe conexión del programa de “Desarrollo Familiar” con la Constitución Política de Colombia y la “Ley de protección integral a la familia”², ésta última, tiene como propósito “fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia, como núcleo fundamental de la sociedad, así mismo, establecer las disposiciones necesarias para la elaboración de una Política Pública para la familia”.

Para el año 2008 el Ministerio de Educación Nacional otorga el registro calificado al programa con una duración de 7 años³. De estas gestiones se visiona el futuro con los requerimientos para la acreditación de alta calidad propuestos por el Ministerio de Educación Nacional.

La Fundación Universitaria Luís Amigó *forma* profesionales en “Desarrollo Familiar” que responden a la necesidad de intervenir a la familia, por la complejidad de su dinámica interna y la relevancia que ha adquirido en los discursos de los gobiernos y de las instituciones sociales; por tanto, los profesionales *podrán* asumir el liderazgo en el trabajo de acompañamiento y orientación a las familias y co-construir ambientes para garantizar el desarrollo integral de cada uno de sus integrantes en los contextos económico, político, social, educativo y cultural. El programa *fortalece* procesos de acompañamiento familiar necesarios en contextos de vulnerabilidad social.

Con estos profesionales se adelantan estudios que permiten comprender y analizar la realidad que viven las familias en sus dinámicas internas, y generan alternativas de investigación, intervención y apoyo, que aportan al mejoramiento de la calidad de vida de las mismas.

Los profesionales en “Desarrollo Familiar” orientan la intervención hacia las problemáticas sociales que afectan el tejido social, la credibilidad en el otro como ser en relación y la construcción de sentidos de vida para promover la convivencia y la alteridad familiar; aspectos que redundarán en el fortalecimiento de la participación política de las familias.

Filosofía institucional

Misión. “La Fundación Universitaria Luis Amigó es una Institución Universitaria Católica de carácter privado, sin ánimo de lucro y naturaleza autónoma, que presta un servicio público cultural en Educación Superior, con metodologías presenciales, semipresenciales y a distancia. Creada y dirigida por la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos de Nuestra Señora de los Dolores de la Provincia de San José, como centro humanístico cristiano, para la generación, conservación y comunicación del conocimiento científico, tecnológico y cultural, en la perspectiva de intervenir la problemática que afecta la calidad de vida de la niñez y de la juventud, de la familia y la sociedad; y para el fomento de la

¹ Ley 429 del 16 de enero de 1998.

² Ley 1361 del 3 de diciembre de 2009.

³ Resolución n° 7433 del 28 de octubre de 2008.

ética, la participación, la solidaridad, la autogestión, la convivencia armónica y la justicia social, por medio de la formación de profesionales con autonomía intelectual, social y ética, capaces de inscribir su objeto de formación en el contexto de la interdisciplinariedad de la ciencia”.

Visión. “En el año 2020 la Fundación Universitaria Luis Amigó, será reconocida *nacional e internacionalmente* como centro de estudios de Educación Superior de alta *calidad* en torno a la relación ser humano, cultura y sociedad, con *filosofía Humanista Cristiana y vocación pedagógica*, que potencia la formación y el desarrollo de seres humanos integrales, con conciencia civilista, autonomía intelectual e investigativa, pioneros y comprometidos, tolerantes, en búsqueda de la dignidad, la calidad de vida y la trascendencia”.

Principios institucionales

Desarrollo Trascendente. De acuerdo con su identidad católica y su Misión especial inserta en la tradición, experiencia y obra de los Terciarios Capuchinos, la Fundación Universitaria Luis Amigó regirá todas las acciones desde la consideración que la promoción y búsqueda del saber debe servir a la persona humana en el desarrollo de su dignidad y de su libertad, para el cumplimiento de su misión transformadora del mundo, la realización de la justicia y la equidad y, sobre todo, el apoyo al desprotegido. El ser humano no es solo fruto de causas históricas y contingentes, su destino no culmina con la superación de las desigualdades meramente sociales, su destino es la trascendencia en el encuentro consigo mismo, con el otro, con lo otro y finalmente con Dios.

Humanismo Cristiano. No hay más que una cultura: la humana, la del hombre para el hombre. El humanismo cristiano afirma la unidad del género humano, la solidaridad de destino y la fraternidad como fundamento de una comunidad mundial formada por comunidades menores que tienen por finalidad la búsqueda del bien común en la paz, la justicia y la libertad.

Autonomía. La autonomía se concibe como la posibilidad que tiene la Institución de pensarse por sí misma, orientada por su misión, sus valores y su razón de ser; de gobernarse responsablemente en coherencia con ese pensamiento, y de desarrollar la academia en la búsqueda de la verdad, con fundamento en el conocimiento científico y cultural por medio de la docencia, la investigación y la extensión. En este sentido, se asume como el soporte de la autodeterminación, la elección y la capacidad de asumir responsabilidades.

Comunidad Educativa. La Fundación Universitaria Luis Amigó constituye una Comunidad Educativa que genera su propia dinámica a partir de la investigación, la docencia y la extensión, en cuyo contexto circula e interactúa el saber científico. Esta comunidad la integran las instancias académica y administrativa.

La instancia académica se centra en los procesos que se generan y en los sujetos que se organizan en torno a la construcción y reconstrucción del conocimiento, en el contexto de la formación profesional. Es una instancia conformada por sujetos activos del conocimiento, creadores y dinamizadores de procesos pedagógicos de enseñanza-

aprendizaje y de conocimiento que interactúan desde el ámbito que les define su razón de ser.

La instancia administrativa debe ser la creadora de condiciones, en todo nivel, para garantizar desarrollos académicos de calidad, puesto que su función es posibilitar la dinámica requerida para el desarrollo de los procesos académicos y científicos para la generación, conservación y difusión del conocimiento.

Interdisciplinariedad. El trabajo en equipo desde las diferentes disciplinas obedece a la compleja naturaleza del conocimiento, y es una condición necesaria para el acceso a niveles dominantes de la ciencia y la tecnología contemporáneas. Mediante un proceso de reflexión, estimula la producción colectiva en la investigación, la docencia y la extensión y, así mismo, tiene la capacidad de transformar cualitativa y cuantitativamente el saber insular, con la creación de nuevos puntos de contacto que configuren, finalmente, la red de conocimientos.

Proyecto Social. La Fundación Universitaria Luis Amigó concibe su servicio educativo como la posibilidad que tiene de responder a las necesidades de desarrollo de las comunidades en el ámbito de su misión. Por tanto, su dinámica está orientada a desconcentrar su acción a través de formas organizativas que garanticen la calidad de los procesos académicos.

Objetivos generales. La Institución adopta los contemplados en el Capítulo II del Título primero de la Ley 30 de 1992.

- Profundizar en la formación integral de los colombianos, dentro de las modalidades y calidades de la Educación Superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país.
- Trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones, y promover su utilización en todos los campos para solucionar las necesidades del país.
- Prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y los procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución.
- Ser factor de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético a nivel nacional y regional.
- Actuar armónicamente entre sí y con las demás estructuras educativas y formativas.
- Contribuir al desarrollo de los niveles educativos que le preceden para facilitar el logro de sus correspondientes fines.
- Promover la unidad nacional, la descentralización, la integración regional, y la cooperación interinstitucional con miras a que las diversas zonas del país dispongan de los recursos humanos y de las tecnologías apropiadas que les permitan atender adecuadamente sus necesidades.

- Promover la formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homólogas a nivel internacional.
- Promover la preservación de un medio ambiente sano y fomentar la educación y cultura ecológica.
- Conservar y fomentar el patrimonio cultural del país

Objetivos Específicos. La Institución, en razón de su misión y visión, presenta los siguientes:

- Contribuir al mejoramiento del país y de la sociedad, mediante el estudio e intervención de los grandes problemas contemporáneos que tienen que ver con: el reconocimiento de la dignidad de la persona humana; la práctica de la justicia; el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y comunitaria, particularmente de los más necesitados, marginados y desprotegidos; la protección de la naturaleza; la búsqueda de la paz, una distribución más equitativa de los recursos del mundo y un nuevo ordenamiento social al servicio de la comunidad humana.
- Formar integralmente a la comunidad universitaria para el ejercicio de la autonomía intelectual, moral y social.
- Estimular la búsqueda de la verdad, a través de la recreación y divulgación del conocimiento.
- Promover el reconocimiento del bien común, la creación de la comunidad, la libre expresión de la diversidad cultural, la importancia de la calidad de vida y el sentido de la participación, la solidaridad y la autogestión.
- Fortalecer la integración de los saberes y los servicios educativos, a través de acciones interdisciplinarias e interinstitucionales.
- Garantizar la calidad académica a través de la articulación de la docencia, la investigación y servicio a la comunidad.
- Proponer alternativas que posibiliten el reconocimiento y el respeto de los valores en el contexto social y cultural.
- Desarrollar en los estudiantes la actitud y capacidad para formular estrategias de autogestión, para la comprensión y búsqueda de solución a los problemas contemporáneos del orden cultural, social y económico.
- Contribuir a la conformación de una sociedad armónica, mediante la descentralización de programas y servicios que consulten las necesidades reales de las personas y de las comunidades.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

1.1 Denominación del Programa y título que otorga

Denominación: Desarrollo Familiar

Título que otorga: Profesional en Desarrollo Familiar

1.2 Antecedentes (Reseña histórica)

Pensar la historia del programa de “Desarrollo Familiar”, exige remontarse al año 1889 en el cual se funda en España la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos de

Nuestra Señora de Los Dolores, con la siguiente dedicación: “enseñanza y moralización de niños y jóvenes “desviados”, acogidos en escuelas de reforma y correccionales”.

Una vez realizadas las acciones con los niños y los jóvenes, la Congregación vio la importancia de la familia como factor clave para que el acompañamiento tuviera el fin deseado: la reflexión de la propia vida desde la persona y su relación con los demás. De ahí surgió la necesidad de contar con la familia para integrarla al proceso de mejoramiento de la vida de los jóvenes, de tal manera que se garantizara su reinserción a la sociedad.

La Funlam en el año 1993 creó el programa de Desarrollo Familiar como respuesta a la necesidad de articular el acompañamiento de la familia con el trabajo que se realiza con los niños y los jóvenes en situaciones especialmente difíciles y de vulnerabilidad. Esto contribuyó a la creación de una profesión centrada en deliberar las interacciones en la dinámica interna familiar; analizar la relación entre “familia y desarrollo”, desde una perspectiva de cambio que trascendiera las desigualdades de género; y fortalecer el lugar central de la familia en la sociedad. En este sentido el pensamiento crítico y el pensamiento sistémico son las bases teóricas y metodológicas en las que se sostiene el espíritu con el que surge el “Desarrollo Familiar”.

El programa forma profesionales capaces de intervenir a las familias en procesos de promoción y prevención, los cuales impulsan la cualificación y fortalecimiento de los vínculos familiares, de tal manera que se promueva el desarrollo de los seres que en ellas se forman.

Este programa mantiene una relación estrecha con el programa de “Desarrollo Familiar” que ofrece la Universidad de Caldas, relación que dinamiza constantemente la deliberación acerca del tema de la familia en el contexto nacional e internacional; plantean críticas a la visión monolítica de la familia, resaltan la importancia de hacer estudios socio – históricos de la familia, reconocen las diferentes formas de organización de las familias, cuestionan la separación familia - sociedad y reconocen la tensión que existe entre la concepción individualista y la colectivista de la familia.

1.3 Justificación

En el contexto internacional existe un alto interés dirigido a la familia; organismos como la Unión Europea (UE), Organización de las Naciones Unidas (ONU) y el Fondo de las Naciones Unidas de Auxilio a la Infancia (UNICEF), han ofrecido lineamientos para que los gobiernos locales apoyen programas que fortalezcan y ayuden a las familias en el proceso de crianza de los hijos.

En los contextos nacional, regional y local, los planes de gobierno ven en la familia el origen de grandes problemáticas sociales, por ello demandan dar las soluciones de fondo que necesita la sociedad colombiana. Hacen énfasis en el lugar de las mujeres y las posibilidades de transformación social y en los comportamientos de la niñez y la adolescencia contemplados en una relación directa en la familia, es decir, de acuerdo a cómo son las relaciones familiares son los comportamientos sociales de niños y adolescentes. Esta creencia le da una razón de vital importancia a la profesión del

“Desarrollo Familiar”, ya que desde ella se pueden generar procesos de intervención en pro de la familia y sus funciones sociales.

El programa genera propuestas de investigación y de proyección social que tienen por objeto las problemáticas que afectan el ejercicio de la maternidad y la paternidad; además de la relación de tales problemáticas con las dimensiones de la dinámica familiar tales como: la autoridad, las normas, los límites, los roles, las relaciones afectivas, la comunicación y el uso del tiempo libre.

El Estado comprende a la familia como un escenario vital para el desarrollo de los niños y los adolescentes, la Constitución Colombiana, el “Código de Infancia y Adolescencia” y la “La ley de Protección integral a la familia” así lo plantean. El trabajo que se genera con las familias da un lugar primordial a la intervención familiar y por supuesto a la profesión del “Desarrollo Familiar”.

Los principales logros del programa se relacionan con el impacto generado en las familias que han sido intervenidas y los efectos sociales evidenciables en las transformaciones sobre las relaciones socio-familiares.

1.4 Características que le dan identidad al programa y lo diferencian de otros.

La Misión de la FUNLAM enuncia que es necesario “intervenir la problemática que afecta la calidad de vida de la niñez y de la juventud, de la familia y de la sociedad”, lo que le da una característica particularmente social a sus procesos de intervención.

Tanto la tradición pedagógica Amigoniana, como la experiencia de trabajo de la comunidad de Terciarios Capuchinos, han dado un valor importante a la familia desde los procesos educativos y reeducativos con niños, adolescentes y adultos involucrados en situaciones de vulnerabilidad. Esto incluye problemáticas diversas que exigen una formación sólida para que sea enfrentada con objetivos de transformación tanto a nivel familiar como social.

En este sentido, el Programa de “Desarrollo Familiar” de la Fundación Universitaria Luis Amigó se desarrolla a partir de una doble perspectiva: la tradición humanista y la sólida formación profesional y disciplinar.

Humana enmarcada en la directriz institucional, de formación de seres integrales y con conocimientos y prácticas que resalten la dignidad de las personas; profesional y disciplinar, en cuanto al desarrollo de competencias que les permitan participar, interdisciplinariamente, en la transformación de la realidad familiar por medio de proyectos de investigación y de estrategias de intervención.

El abordaje de las familias se realiza desde diversas disciplinas de las Ciencias Sociales en forma interdisciplinaria. Los dos enfoques con los que se estudia a la familia en el programa de “Desarrollo Familiar” son el sistémico y el socio-crítico. Estas dos escuelas del pensamiento facilitan el establecimiento de soportes teóricos y procedimientos metodológicos.

El enfoque sistémico comprende la familia como un todo y como parte significativa del entorno en que se desenvuelven sus integrantes; es preciso comprender que ella posee dinámicas y potencialidades propias que le permiten adaptarse a las demandas del entorno.

El enfoque socio-crítico comprende las transformaciones culturales, estructurales, históricas y sociales que tiene la familia. El profesional en “Desarrollo Familiar” como estudioso de la familia comprende que ésta se encuentra inmersa en dinámicas históricas y políticas que la determinan parcialmente. En este sentido puede generar transformaciones que busquen la justicia, la equidad, la legitimidad, la legalidad y la defensa de los derechos de las familias.

La perspectiva socio - crítica estudia a la familia teniendo en cuenta dos caminos, uno el de la sumisión y la pasividad, el otro, el de la disciplina consciente de trabajo y florecimiento de las relaciones humanas que resaltan el desarrollo humano, la libertad y la autonomía. La perspectiva crítica afirma que la familia tiene la capacidad de crear los seres humanos más autoritarios, pero también puede hacer surgir de su seno a seres humanos responsables de sí mismos y respetuosos de la relación responsable con los demás; es decir, seres humanos con conciencia moral y discernimiento ético.

El “Desarrollo Familiar” trabaja en tres intencionalidades: primera, la inclusión de la familia en una agenda política nacional; segunda, la maduración de una propuesta teórica – científica que focaliza a la familia en el contexto del desarrollo; y tercera, el fortalecimiento de propuestas de formación en pregrado y posgrado que tengan como objeto de estudio a la familia.

1.5 Normas legales que dan sustento al programa

El acuerdo N° 001 de julio 15 de 1992 del Consejo Superior de la Funlam y el acuerdo N° 179 de Agosto 25 de 1992 del ICFES, crean el Programa de Desarrollo Familiar en la Funlam. La ley 30 de 1992 es otro referente legal para la creación del programa, pues da el contexto jurídico para la educación en Colombia.

La ley N° 429 de enero 16 de 1998 emitida por el Congreso de la República reglamenta la profesión del “Desarrollo Familiar”.

La resolución N° 7433 del 28 de octubre de 2008 del Ministerio de Educación Nacional incorpora al Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES) el registro calificado del programa de Desarrollo Familiar, por el cumplimiento de los Estándares Mínimos de Calidad. Esta resolución está en el contexto de la ley N° 1188 del 25 de abril de 2008 por la cual se regula el registro calificado de los programas de educación superior y se dictan otras disposiciones.

El decreto N° 1295 de 2010 por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior, es otro contexto jurídico en el que sostiene el programa de Desarrollo Familiar para dar continuidad a sus procesos de acreditación de alta calidad.

1.6 Perfil profesional y ocupacional

Con relación al perfil profesional el graduado en Desarrollo Familiar sabe distinguir, interpretar y argumentar las diversas escuelas teóricas que estudian a la familia. Además, propone y ejecuta proyectos de investigación que facilitan la comprensión de las interacciones familiares, tanto al interior de la familia como con su contexto externo. Con base en sus competencias referidas a la comprensión teórica y a la ejecución de proyectos de investigación propone intervenciones sistémicas con las familias que tienen como propósito la contribución al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad.

El perfil ocupacional se sostiene en los siguientes campos de desempeño:

Campo de desempeño comunitario

El profesional en “Desarrollo Familiar” se ocupa de proponer procesos de participación comunitaria a partir de alternativas de autogestión con las familias. Los escenarios de desempeño ocupacional de este campo son Fundaciones u ONG que se caracterizan por no tener ánimo de lucro y sostienen como propósito la transformación social de las comunidades en contextos de vulnerabilidad y la calidad de vida de la niñez, la juventud y la familia.

Campo de desempeño jurídico

Centra su intervención en el fortalecimiento de las relaciones desde solución pacífica de conflictos generados por hechos sancionatorios y penales; todo este proceder en el contexto de la legislación vigente. Todo hombre, como integrante de una sociedad, dotada de derechos y obligaciones, ha de manejar una cultura jurídica, es decir, el conocimiento del derecho para un mejor vivir. Además, porque existe la necesidad de propiciar elementos de autonomía, autodeterminación y corresponsabilidad y el fortalecimiento de las relaciones familiares. También es preciso articular la percepción de los valores sociales y complementados con la aplicación de las normas que regula la sociedad.

Los escenarios de desempeño ocupacional de este campo son los comunitarios de justicia formal y no formal, en aspectos civiles, penales, jurídicos, tales como Despachos judiciales, Fiscalías, Comisarías de Familia y Juzgados, oficinas particulares de asesoría, consultorios jurídicos de las universidades, centros de orientación y centros de reclusión, entre otros.

Campo de desempeño educativo

Es un campo de educación y formación por excelencia, y por eso se ubica en la concepción de la promoción y prevención; está acompañado por principios y fines de la educación Colombiana, contemplados en la ley general de educación.

Desde la intervención pedagógica en el desempeño del profesional, se resalta la importancia de fortalecer los vínculos Familia–Escuela, en los que se facilitan procesos pedagógicos que ayuden en la construcción de prácticas de buen trato en el núcleo familiar. El profesional aquí se desempeña en Instituciones educativas.

Campo de desempeño empresarial

El profesional en “Desarrollo Familiar” concentra sus acciones con las familias articulándolas a las dinámicas empresariales para promover el bienestar institucional y el mejoramiento personal y familiar que influye directamente en la calidad del trabajo de los empleados en la empresa. Puede desempeñarse en empresas de carácter público y privado.

Campo de desempeño de la salud familiar

El profesional de “Desarrollo Familiar” busca contribuir en el mejoramiento en salud de las comunidades y los grupos familiares con los que interviene.

La salud familiar puede considerarse como el ajuste o equilibrio entre los elementos internos y externos del grupo familiar. Incluye el estado de salud física y mental individual, y el nivel de interacción entre los integrantes de la familia.

El profesional de “Desarrollo Familiar” contribuye a potenciar la capacidad de la familia para adaptarse y superar las crisis de salud de sus integrantes ayudada con sus recursos internos; lo anterior, es parte esencial de la perspectiva de la salud familiar. El centro del asunto concierne a las posibilidades reales que posea el grupo familiar para que con los recursos disponibles, ya sean económicos, físicos, psíquicos, sociales, afronte con responsabilidad y seguridad los problemas que lo afecten. Los escenarios de desempeño son instituciones que ofrecen servicios de salud.

2. COMPONENTE TELEOLÓGICO

2.1 Misión del programa

El programa de Desarrollo Familiar, en concordancia con el Proyecto Educativo de la Fundación Universitaria Luís Amigó, se propone la formación integral de profesionales que con valores y principios éticos, estén en capacidad de asumir grandes responsabilidades en el acompañamiento de las familias a través de planes, programas y proyectos de impacto regional, nacional e internacional que prioricen el mejoramiento de la calidad de vida de la niñez, la juventud y la familia. Procura generar una práctica académica investigativa que aporte significativamente al acervo intelectual sobre la familia y al fortalecimiento de la función educadora de la misma.

2.2 Visión del programa

El programa de “Desarrollo Familiar” en el año 2015 será acreditado con alta calidad. Aportará a la consolidación de conocimiento sobre la familia como objeto – sujeto de investigación e intervención en contextos interdisciplinarios e internacionales para el mejoramiento de la calidad de vida de la Niñez, la Juventud y la Familia. Ejecutará estudios sobre la familia a partir del pensamiento sistémico y el pensamiento socio - crítico.

2.3 Principios que orientan el programa

El programa de Desarrollo Familiar, atendiendo a la necesidad de asumir grandes responsabilidades en el acompañamiento de las familias y al proceso de formación integral de los profesionales en Desarrollo Familiar, velará por los siguientes principios:

• Principio de reflexividad en la intervención familiar

Respeto a la vida y a la integridad de las familias.

Familia como principal ámbito de socialización del ser humano.

La dignidad de la persona con sus derechos inalienables en todo proceso de orientación familiar.

Uso de una actitud reflexiva frente a las oportunidades y mecanismos que pueden usar las familias para enfrentar situaciones adversas de manera exitosa.

• Principio de integralidad

El profesional en “Desarrollo Familiar” tendrá una formación integral, principalmente en las tradiciones sistémicas y socio-críticas.

Ser un ser humano con valores morales y discernimiento ético que resalten el valor de la vida y la convivencia social.

Intervención integral de la familia a partir de la creación de satisfactores que afronten las necesidades básicas de ellas: alimentación, vivienda, vestido, salud, educación, estimulación psicosocial y demandas afectivas.

• Principio de participación

Importancia de la acción colectiva. Tendrá organización y trabajo en grupo como espacio propicio para la aceptación de sí mismo y del otro.

Intercambio de experiencias, aportes, conocimientos e ideales por parte de los profesionales en “Desarrollo Familiar”, con otras profesiones, integrantes de la familia y miembros de la comunidad a la que pertenecen.

Reflexión y generación de mecanismos que le permitan al profesional afrontar de manera exitosa las situaciones difíciles y fortalecer las que se encuentran estables.

• Principio de autonomía

Capacidad del sujeto para guiarse a partir de sus propias normas morales que le ayudarán a decidir o actuar en forma independiente y a la vez interdependiente.

El ejercicio de la libertad está íntimamente relacionado con la autoridad, la reflexión que realiza se caracterizará por ser equilibrada, continua y permanente.

- **Principio de creatividad**

La creatividad como dinamizadora de la vida familiar y del proceso de construcción de alternativas que propicien la obtención de mejores condiciones de vida, teniendo en cuenta que la creatividad implica desarrollos cognitivos, humanos, estéticos, espirituales, afectivos y corporales.

Reconocer que el gozo, el entusiasmo, el placer de crear, recrear y de generar significados, afectos, visiones de futuro y nuevas formas de acción y convivencia, deben constituir el centro de toda acción realizada.

- **Principio de trabajo en equipo**

Estrategia para elaborar, ejecutar y evaluar proyectos que beneficien a la familia...

- **Principio de trabajo interdisciplinario**

Acercamiento entre las disciplinas de las Ciencias Sociales, Ciencias Humanas y Ciencias Naturales, para crear un lenguaje común, con el propósito de hacer práctico el abordaje integral de la familia.

Ninguna disciplina es capaz de agotar por sí misma la comprensión de los fenómenos familiares.

- **Proyección social**

Principio que orienta el servicio a las familias que se deriva de la aplicación de conocimientos generados en la Funlam de manera interdisciplinaria.

- **Principio de Hermenéutica**

La conversación es por excelencia la práctica hermenéutica, logramos la comprensión por medio del lenguaje. Para comprender no es suficiente tratar de ubicarse en el lugar del otro, sino en ponerse de acuerdo en el objeto de interpretación. Interpretar o comprender como práctica hermenéutica, exige diálogo con los demás.

No pueden imponerse puntos de vista, sino que las deliberaciones llevarán a los dialogantes por diversos caminos y hasta “en-red-darse” en tal intercambio de ideas y palabras.

El programa con este principio pretende poner los principios de la hermenéutica al servicio de los estudiantes para leer, comprender, interpretar y aplicar procesos de intervención familiar.

Cuando se trata de comprender y explicar procesos sociales, hay que encontrarle los sentidos y significados que tienen para la familia y relacionarlos con el entorno y los enfoques desde los que ella es estudiada.

2.4 Objetivos y competencias del programa

General

Formar profesionales en “Desarrollo Familiar” con una concepción humanista e integral sobre la Familia, la intervención familiar y competencias investigativas, para la acción interdisciplinaria aplicada a problemáticas que afectan la calidad de vida de la niñez, la juventud y la familia, a partir del pensamiento sistémico y el pensamiento crítico.

Específicos

- Formar profesionales competentes para contribuir al fortalecimiento de los vínculos entre los integrantes de la familia como respuesta a los requerimientos planteados por los nuevos ámbitos de sociales y las problemáticas relacionadas con los escenarios familiares.
- Cualificar profesionales en “Desarrollo Familiar” para intervenir en procesos familiares en diferentes contextos, de acuerdo con las demandas socio-culturales de las comunidades.

Competencias generales y específicas

Generales

- El profesional en “Desarrollo Familiar” distingue, interpreta y argumenta las diferentes tradiciones teóricas relacionadas con la familia. Primero, *la familia como interacción*, que contiene el interaccionismo simbólico, la teoría del conflicto y la teoría del intercambio; segundo, *la familia como construcción social*, que contiene la fenomenología, la etnometodología, el pensamiento crítico y los enfoques feministas. Tercero, *la familia como sistema*, que contiene, la teoría de desarrollo familiar o ciclo vital de la familia, la teoría de los sistemas familiares y la ecología del Desarrollo Humano.
- El profesional en “Desarrollo Familiar” propone, ejecuta y evalúa proyectos de investigación que contribuyen a mejorar las condiciones de vida de los individuos, las familias y las comunidades.
- El profesional en “Desarrollo Familiar” propone, ejecuta y evalúa intervenciones sistémicas con las familias para contribuir al mejoramiento de sus condiciones de vida.

Específicas

- El profesional en “Desarrollo Familiar” interpreta con sensibilidad social, ética y responsable su formación y entiende las implicaciones políticas sociales y económicas del “Desarrollo Familiar” y la asume con integralidad y autonomía.

- El profesional en “Desarrollo Familiar” distingue y comprende el origen, la evolución, la estructura, el desarrollo y las características de las familias de acuerdo con la realidad social en la que estén inmersas.
- El profesional en “Desarrollo Familiar” propone metodologías específicas de trabajo orientadas a la producción y desarrollo del conocimiento en el ámbito del “Desarrollo Familiar”.
- El profesional en “Desarrollo Familiar” propone procesos de promoción y prevención relacionados con la familia.

3. COMPONENTE PEDAGÓGICO

3.1 Enfoque y principios pedagógicos

Enfoque Pedagógico

La Pedagogía se comprende como reflexión y práctica permanente que tiene como objeto los procesos educativos de una comunidad académica. El enfoque pedagógico del programa está centrado en la construcción colectiva de conocimientos y en la crítica de las intencionalidades políticas que se generan en las interacciones de los sujetos en los ambientes educativos. Esto es útil para comprender las lógicas familiares en contextos los particulares.

Este proceso pedagógico pretende generar las condiciones que permiten el desarrollo de competencias que un estudiante de “Desarrollo Familiar” ha de tener. Además, de cuáles mecanismos se utilizan para construir conocimientos o saberes específicos y posteriormente un saber hacer en contexto.

Principios pedagógicos

El proceso educativo del programa de “Desarrollo Familiar” está centrado en:

- La formación integral del ser humano.
- La planeación, organización, control, ejecución, evaluación y realimentación consciente y sistemática de los procesos educativos.
- El aprendizaje de los estudiantes.
- La orientación y el acompañamiento permanente del trabajo académico de los estudiantes.
- La subjetividad de cada estudiante en el sentido de formar-se. Es decir, los docentes tendrán en cuenta las particularidades de las personas que se están formando, sus procesos y a partir de esto generará alternativas que contribuyan al logro de los objetivos y las competencias respectivas.
- La construcción intersubjetiva e interdisciplinaria con el otro.
- La confrontación de los conocimientos como discusión racional.
- La valoración continua e integral de las personas y de los procesos educativos desarrollados.

3.2 Concepción curricular del programa. Currículo integral, sistémico e investigativo

Las propuestas para la formación educativa se sostienen en estructuras que dan cuenta de contenidos a partir de los cuales el estudiante “Desarrollo Familiar” debe apropiarse para construir unas determinadas competencias. Se trata de la formación intencionada y organizada en prácticas educativas. Es una expresión del equilibrio entre las tensiones teóricas y metodológicas que se han generado en el equipo de trabajo del programa para la formación profesional.

El currículo es una intención, un plan de cómo se quiere formar a los estudiantes, por lo que debe ser reflexivamente formulado, diligentemente gestionado, atentamente ejecutado y honestamente evaluado. Se aleja de la posición asignaturista y paralizadora del conocimiento al estilo mono – disciplinar; por el contrario, busca ser integrador, con principios pedagógicos fundamentados en el constructivismo y la teoría crítica. Es decir, es problematizador y tiene tendencia investigativa frente al objeto de conocimiento que es la familia.

3.3 Diseño curricular por créditos académicos

El profesional en “Desarrollo Familiar” se inscribe en el campo de las Ciencias humano - sociales: con ellas adquiere conocimientos, apropia procedimientos metodológicos y alcanza competencias que le permitan intervenir a la familia con una mirada integral, holística, multicausal y socio-crítica; lo que le ayuda a establecer la diferencia con otros profesionales de las Ciencias Humano - Sociales.

La formación profesional, está estructurada en cuatro áreas de formación: socio - humanística, básica, profesional e investigativa. A esto se suma la perspectiva de formar un profesional integral con autonomía intelectual que le permita: asumir con responsabilidad y ética la concepción de un mundo cambiante, comprender su entorno, cumplir con la función social de proteger los derechos individuales, familiares, sociales colectivos, y participar en el mejoramiento de la convivencia ciudadana.

El programa de “Desarrollo Familiar” acoge las políticas académicas de la institución (resolución rectoral No 6 del 28 de abril de 2003) y las adapta con base en los siguientes criterios:

- Se adopta el sistema de créditos académicos y los estándares de calidad.
- El número de créditos académicos para pregrado será de 160.
- La estructuración curricular se hará por cuatro campos de formación: básica, socio-humanístico, profesional, investigativo y electiva
- Cada campo se organiza en cursos académicos de formación básica obligatoria y de formación electiva, por parte de los estudiantes. Los cursos de formación básica obligatoria serán del 85% del total de los créditos académicos del programa (pregrado 135) y la formación electiva será del 15% (pregrado 25)
- La organización curricular de los programas estará ajustada y articulada a los estándares de calidad, al sistema de créditos académicos, a las tendencias nacionales e internacionales de la formación y a los lineamientos derivados de la Misión y del Proyecto Educativo Institucional.

- La organización académica deberá conducir a la formación integral del estudiante, y ser coherente con los propósitos, objetivos y metas generales de aprendizaje, acorde con las competencias académicas, profesionales, investigativas y socio humanísticas formuladas en el programa.
- Cada uno de los campos y cursos académicos de formación tendrá materiales didácticos con base en los lineamientos establecidos por el programa.
- La noción de crédito académico es la medida estándar para determinar el grado de avance o de desarrollo del estudiante en su respectivo plan de estudios.
- El período académico será de 16 a 18 semanas y el número de créditos por período académico será máximo de 18 créditos

Prácticas profesionales

Las prácticas en el programa tienen 13 créditos académicos distribuidos en siete cursos nombrados de la siguiente manera: “Seminario de práctica” (dos créditos), “prácticas integradas” (dos créditos), “prácticas integradas” (dos créditos), “prácticas integradas” (dos créditos), “prácticas integradas” (dos créditos) y “prácticas integradas” (tres créditos).

De acuerdo al artículo 17 del decreto 1295 de 2010 sobre los programas a distancia hasta el 20% de las actividades académicas pueden ser presenciales, por esta razón en las prácticas se hace uso de esta posibilidad para el entrenamiento en los diferentes campos de desempeño descritos en el numeral 1.6 que sirven para la formación profesional.

La práctica es comprendida como una vivencia académica en la que se prepara al estudiante para los escenarios de desempeño laboral; pretende que el estudiante integre los conocimientos de su disciplina y los aplique; en este sentido, en la práctica el estudiante construye competencias laborales, interpretativas, argumentativas y propositivas.

La práctica se entiende como un proceso formativo y académico para que el estudiante realice acercamientos a la realidad social, en interacción permanente con los actores sociales, construyendo con ellos propuestas de intervención y de investigación que tengan efectos de emancipación y transformación.

Estar en estos procesos le exige al estudiante, además de los aspectos cognitivos, desarrollar y alcanzar los niveles de madurez humana necesarios para comprender el impacto que significa involucrarse con los problemas de las familias y comunidades desde su formación académica. Esta madurez se entiende como una elaboración existencial que le facilite el hacer en contexto con calidad, orden y crítica.

En la práctica confluyen los campos teóricos y de desempeño; se articulan concepciones teóricas y propuestas de transformación o fortalecimiento de una determinada realidad socio – familiar. Interactúan el objeto de estudio, el objeto de formación, el campo y la acción, por lo que exige del estudiante atención y creatividad. La práctica es una posibilidad de carácter formativo, es un encuentro de diálogo entre lo teórico y lo metodológico, entre la formación recibida y la realidad; la práctica está dirigida a hacer materializaciones de las intencionalidades, es el modo de hacer las cosas, sin perder de vista el carácter de intangible de la teoría.

Una característica de la práctica es su integralidad e interdisciplinariedad. En el mundo contemporáneo no se puede abordar ningún objeto de estudio y de intervención sin la comprensión aportada por las diversas disciplinas que conformen equipos de trabajo. Esto exige en el programa un constante diálogo entre los docentes, los estudiantes y los contextos donde se realiza la práctica, para que se presenten propuestas coherentes, humanizadas, significativas y de impacto social.

Plan de estudios del Programa de Desarrollo Familiar

ÁREAS	Nivel I	C	Nivel II	C	Nivel III	C	Nivel IV	C	Nivel V	C	Nivel VI	C	Nivel VII	C	Nivel VIII	C	Nivel IX	C	Nivel X	C	T						
Básica	Inglés I	2	Inglés II	2					Fundamentos de administración	2	Demografía	2					Herramientas de análisis de información	2					18				
	Competencias lingüísticas	2	Psicología familiar	2																							
	Teoría general de sistemas	2	Herramientas telemáticas	2																							
Socio humanista	Identidad amigoniana	1	Humanismo cristiano	1	Cosmovisión	1	Antropología y Pedagogía	1	Ética y axiología	1	Sentido Amigoniano de justicia	1	Derechos Humanos	1	Desarrollo Humano	1	Compromiso de Vida	1	Proyecto de Vida	1	13						
					Socio antropología de la familia	3																					
Profesional	Introducción a la familia	4	Reproducción y crianza	4	Enfoques de intervención	4	Estrategias pedagógicas	3	Técnicas de intervención	4	Intervención familiar sistémica	4	Doctrina familiar de la Iglesia	2	Familias multi-problemáticas	4	Legislación de familia y menores	2	Prospectiva familiar	2	88						
	Sexualidad humana	4	Familia como sistema social	4	Teorías de desarrollo individual y familiar	3	Técnicas interactivas	4	Diseño de proyectos sociales	3	Prácticas integradas	2	Prácticas integradas	2	Prácticas integradas	2	Prácticas integradas	3									
								Modelos de intervención	4																		
								Seminario de práctica	2	Prácticas integradas	2	Seminario de vida en pareja	3	Economía y desarrollo familiar	2	Familia política y social	2	Familia y resiliencia	3								
					Comunicación familiar	2	Seminario de violencia intrafamiliar	2					Intervención de parejas	4	Seminario de desarrollo familiar	2											
Investigativa				Fundamentos conceptuales y epistemológicos del desarrollo familiar	2					Paradigmas, modelos y enfoques de investigación familiar	2	Diseño de la investigación	4	Problemática y formulación del proyecto de investigación	2					Seminario de trabajo de grado	3	Seminario de trabajo de grado	3	16			
Electivas	Electiva 1	2					Electiva 2	4					Electiva 3	3					Electiva 4	4	Electiva 5	4	Electiva 6	4	Electiva 7	4	25
Total	17		17		17		16		17		16		17		17		16		10		160						

3.4 Integración, pertinencia, flexibilidad e interdisciplinariedad curricular

• Criterio de Integralidad

Este criterio hace referencia a la importancia de las diferentes dimensiones del ser humano que se han de tener en cuenta en el proceso de formación profesional; es decir, corporal, afectiva, espiritual, ética, estética, intelectual, moral. Tiene en cuenta las relaciones de esta integralidad humana con la interdisciplinariedad en la formación y las problemáticas sociales que afectan a la familia.

• Criterio de Pertinencia

La pertinencia es entendida como la coherencia entre la forma de entender las problemáticas sociales que afectan a la familia y la propuesta curricular que hace el programa para formar profesionales que contribuyan a enfrentar tales problemáticas. Por eso, los contenidos de la cultura han de ser seleccionados y organizados para posibilitar acceso al conocimiento.

• Criterio de flexibilidad y apertura

Interacción constante entre los contenidos de la cultura, las problemáticas sociales que afectan a la familia y a los estudiantes de “Desarrollo Familiar”.

Las sociedades son cambiantes, frecuentemente aparecen cambios que afectan a la familia, por lo que ésta no puede ser entendida de una sola manera, sino desde diversas tradiciones teóricas, metodológicas y sobre todo desde las narraciones de las mismas familias. En ese sentido, el criterio de flexibilidad y apertura es fundamental.

Son los mismos estudiantes en compañía de los docentes quienes eligen la mejor manera de ordenar los momentos en los que estudiará los cursos que le corresponden. De ahí, que los ritmos de cada estudiante, las metodologías, los contenidos, las problemáticas sociales que afectan a la familia, entre otras características han de ser tenidas en cuenta.

La flexibilidad permite que los cursos no sean sólo centrados en las tradiciones teóricas o prácticas, sino que permitan estar en contexto e identificar novedosos procedimientos metodológicos que ayuden a la mejorar la formación profesional del estudiante. Por eso, las investigaciones que realizan desde del programa han de impactar el currículo. Las investigaciones permiten actualizar los saberes sobre un determinado objeto de conocimiento, incluso transformar cursos electivos por oferta y demanda, si es necesario.

• Criterio de interdisciplinariedad curricular

Dar respuesta a las problemáticas sociales que afectan a la familia implica una práctica interdisciplinaria contextualizada. La familia al ser un objeto de conocimiento que ha sido abordado tradicionalmente por diversas disciplinas, exige una comprensión plural. La integración de acumulados disciplinares permite una mejor lucidez a la hora de referirse a los contextos en los que ella está inmersa.

Tal interdisciplinariedad es propuesta desde el principio de la formación profesional, para que cuando se culmine el proceso el graduado evidencie en su quehacer sus comprensiones teóricas y metodológicas relacionadas con la interdisciplinariedad.

3.5 Estrategias metodológicas para el desarrollo del programa

La didáctica es comprendida como una práctica metodológica centrada en procesos de aprendizaje adecuados a la cultura, hace énfasis en el desarrollo de la autonomía y en los principios del constructivismo y la teoría crítica. Privilegia la participación, sin ninguna discriminación de los grupos, habilitando sus aportes para apropiarse de los contenidos de la cultura, sus efectos políticos y los aprendizajes prioritarios a través de sistemas de evaluación participativos y democráticos.

La reflexión pedagógica y didáctica está materializada en procedimientos que motivan la relación académica para la generación de aprendizajes centrados en el estudiante.

Las dinámicas formas contemporáneas de entender a la familia exigen prácticas y mediaciones que no implican sólo la presencialidad sino metodologías y recursos virtuales. Tales recursos son tan valiosos como los presenciales, sólo que su ambiente educativo es diferente e implican otras estrategias didácticas para la formación.

Para responder a la modalidad de distancia con apoyo virtual, la Funlam cuenta con la plataforma DI-COM en la que se virtualizan las clases y se facilitan los procesos necesarios para el logro de competencias.

La metodología del programa de “Desarrollo Familiar” con modalidad a distancia tiene apoyo virtual; éste último se hace tangible a partir de acciones como tutorías, chats, encuentros virtuales en tiempo real relacionadas con la reflexión pedagógica, la práctica educativa y los procedimientos didácticos.

La modalidad a distancia con apoyo virtual del programa de Desarrollo Familiar, se orienta de acuerdo al decreto 1295 del 20 de abril de 2010.

En coherencia con el acuerdo 6 del 4 de agosto de 2009 emitido por el Consejo Académico de la Funlam, en el que aparecen los lineamientos para la educación a distancia y la virtualidad elaborados por Arboleda (2009), se describen a continuación algunas acciones para efectos de la metodología a distancia con apoyo virtual:

- La elaboración competencias como dimensiones centrales en la construcción de cursos académicos.
- La organización de cursos académicos por medio de cartas descriptivas en las que se materializan las reflexiones pedagógicas, las orientaciones para la práctica educativa y las estrategias didácticas.
- La construcción de los materiales necesarios para facilitar el logro de las competencias en la modalidad de distancia del programa de “Desarrollo Familiar”.

Los criterios y lineamientos que orientan la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en los procesos académicos y administrativos del

programa están articulados al acuerdo N° 6 del 4 de agosto de 2009, anteriormente mencionado. Este acuerdo contiene un documento que plantea las políticas relacionadas con la Educación a distancia y la virtualidad elaborado por Arboleda (2009) los cuales se enuncian a continuación:

- Articulación con los principios Institucionales referida a necesaria relación de las actividades de la distancia y la virtualidad con los principios de la Funlam, la normatividad vigente y los procesos de calidad.
- Articulación con la investigación y la innovación que hace alusión al uso de de las tecnologías de la información y la comunicación como apoyo para el desarrollo de la investigación.
- Articulación con la proyección social política que muestra las posibilidades de apoyo de la virtualidad para los procesos de proyección institucional.
- Contratación docente referida a la dedicación del docente-tutor de la modalidad a distancia con apoyo de la virtualidad, resaltando la importancia de la dedicación exclusiva de tales docentes-tutores para estos procedimientos.
- La formación docente en la que se pretende la promoción de capacitaciones constantes en el uso de las TIC de última generación
- La infraestructura tecnológica que provea unas sólidas instalaciones tecnológicas y plataformas que garanticen el desarrollo de competencias en contextos de última generación.
- El campus virtual que ofrezca los servicios académicos y administrativos pertinentes para el acceso a redes y el desarrollo de interacciones virtuales propias para la formación profesional.
- Los procesos y procedimientos centrados en las gestiones necesarias para el ofrecimiento del uso de las TIC en la modalidad a distancia con apoyo virtual.
- El control y aseguramiento de la calidad de los procesos de educación a distancia y virtualidad para los que se seguirán los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación (CNA), Comisión Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES), entre otras.

3.6 Criterios de evaluación académica de los estudiantes

La evaluación se concibe como un proceso transversal al desarrollo de la formación profesional y cuenta para su implementación con acciones de seguimiento y control permanentes, mediante el diligenciamiento de formatos e instrumentos que buscan dar cuenta de cómo se van desarrollando cada una de las competencias planteadas.

La valoración que hacen los estudiantes de su propio proceso pone en juego los aprendizajes obtenidos y las competencias alcanzadas. El docente asume el rol de tutor, contribuye a que el estudiante esté atento a su proceso de formación para identificar sus fortalezas y a la vez sus debilidades. Es por esto, que la evaluación es planeada de forma sistemática e intencionada.

La evaluación está centrada en los estudiantes como sujeto de aprendizaje y los motiva a interpretar lo logrado; también a dinamizar los procesos de apropiación y comprensión de conocimientos.

Este proceso de valoración se sostiene en tres sub-procesos, la auto - evaluación, la co - evaluación y la hetero - evaluación. El primero, es la interpretación de sí mismo, de sus propios logros y dificultades en el proceso educativo; el segundo, es la valoración del proceso de los demás; y el tercero, es el docente quien valora los aprendizajes de cada uno de los estudiantes.

La evaluación se concibe como un proceso transversal al desarrollo de la formación profesional y cuenta para su implementación con acciones de seguimiento y control permanentes, mediante el diligenciamiento de formatos e instrumentos que buscan dar cuenta de cómo se van desarrollando cada una de las competencias planeadas.

3.7 Técnicas e instrumentos de evaluación en el programa

El programa de “Desarrollo Familiar” acoge los procedimientos e instrumentos de evaluación planteados en el reglamento estudiantil. Para tal efecto las formas de evaluación son la auto - evaluación, la co - evaluación y la hetero – evaluación.

La primera, la autoevaluación, se refiere a la autogestión, la autonomía, la capacidad reflexiva sobre el propio proceso de aprendizaje y el desarrollo de las propias competencias. Un instrumento utilizado en este momento es el portafolio de desempeño.

La segunda, la co – evaluación, hace alusión a la interacción entre estudiantes; de esta relación surgen las valoraciones, los apoyos mutuos, el compartir y construir competencias que sólo se desarrollan en la interacción con los demás.

La tercera, la hetero – evaluación, la mayor responsabilidad la tiene el docente quien desarrolla e implementa procesos didácticos que permitan el desarrollo de las competencias de los estudiantes.

Las técnicas e instrumentos se centran en cuatro alternativas: oral, escrita, práctica y trabajo de grado. En la primera se utiliza la mesa redonda, el panel, las discusiones, las exposiciones y argumentaciones; en la segunda, evaluaciones tipo ECAES, informes de lectura, relatorías, mapas de ideas, escritura de informes, entre otros; en la tercera, trabajos de campo, aplicación de técnicas de generación, registro, organización y análisis de información, informes, entre otros; y el cuarto, como proceso en el que los estudiantes ponen en práctica lo mejor de sus competencias para reflexionar en perspectiva investigativa un objeto de conocimiento propio de su disciplina y otros en contextos interdisciplinarios. Para las cuatro alternativas, el portafolio de desempeño es utilizado, pues permite llevar por escrito los avances, dificultades y aprendizajes del proceso educativo.

4. COMPONENTE INVESTIGATIVO

4.1 Relación del programa con el Programa Universitario de Investigación (PUI)

El componente investigativo del Proyecto Educativo del Programa (PEP) de “Desarrollo Familiar”, mantiene una estrecha relación con el Programa Universitario de Investigación (PUI) de la Funlam. Esta vinculación tiene que ver con la intencionalidad investigativa

reflejada en la generación de conocimiento sobre problemáticas sociales que conciernen a la niñez, la juventud y la familia.

El PUI propuesto en la Funlam se sostiene en las tradiciones científicas que se expresan en procedimientos cuantitativos y cualitativos. Por tanto, se entiende que la Funlam mantiene una intencionalidad en la complementariedad de las disciplinas, ya que esto es fundamental para poder abordar la complejidad de los diferentes objetos de conocimiento contemporáneos.

Las áreas del PUI son: “contextos, actores y escenarios del conflicto”, “organizaciones y Desarrollo Humano”, “sujetos y escenarios de la educación” y “ciencia, tecnología e innovación”. El programa de Desarrollo Familiar tiene relación con todas las áreas del PUI y ha generado investigaciones en las que se evidencian tales correspondencias.

La puesta en marcha del PUI implica reflexiones de orden intradisciplinar e interdisciplinar; además, exige que toda generación de conocimiento haga parte de un sistema, de un entramado deliberativo que se elabora de forma colectiva, pues es necesario que la posterior reflexión epistemológica tenga los elementos suficientes para valorar los conocimientos logrados por medio de este PUI.

Así la epistemología es entendida como una evaluación de los conocimientos logrados; en otras palabras, la epistemología valora la teoría del conocimiento. En este sentido, el componente investigativo es fundamental para este PEP por las implicaciones formativas que tiene en los estudiantes, docentes, directivos y graduados del programa de “Desarrollo Familiar”. Todo esto se contextualiza en el PUI de la Funlam.

4.2 Líneas de investigación del programa

La línea de investigación “Calidad de Vida” tiene como propósito principal contribuir a la consolidación de la cultura investigativa institucional, impulsando la presentación, negociación y administración de proyectos en acuerdo con los criterios de pertinencia, relevancia, sostenibilidad y calidad, propuestos por Colciencias. También pretende articular el avance de los procesos de la Línea a los campos y los objetos propios de la actual perspectiva de crecimiento de la Fundación Universitaria Luis Amigó.

Esta línea de investigación contribuye a la contextualización de propuestas investigativas, aporta a la consolidación de la cultura investigativa institucional; también, articula intereses y posibilidades en prevención e intervención, resignifica discursos, recrea prácticas, comunica y valida producciones, diseña y ejecuta proyectos de desarrollo en instituciones educativas.

Esta línea de investigación orienta las intenciones, temáticas y procesos que buscan profundizar en las aproximaciones reflexivas y conceptuales de la familia y el “Desarrollo Familiar”. En este sentido, el programa se ha articulado por medio de la línea de investigación al proceso de formación investigativa, mediante prácticas, consolidación de equipos de investigación, elaboración y ejecución de proyectos. Lo anterior promueve la participación en procesos metodológicos, que acerquen a los miembros de la comunidad educativa, a la construcción del conocimiento sobre el tema de familia y las problemáticas que le atañen.

Así, la perspectiva de intervención del profesional en “Desarrollo Familiar”, tiene que ver con las posibilidades que abre la orientación y el fortalecimiento del grupo familiar, con otras instituciones que promuevan la calidad de vida de las familias.

En la línea “calidad de vida”, se articulan intereses, visiones, perspectivas, opciones y posibilidades, en relación con aproximaciones, reconocimientos, apropiaciones y transformaciones de la realidad; se orienta con sentido de gestión administrativa, académica y técnica; se confiere identidad al que hacer investigativo en sus posibilidades y sus perspectivas teóricas, metódicas y experienciales; se generan sinergias, reciprocidades y correspondencias entre producciones investigativas y de desarrollo (procesos, proyectos y propuestas en formación, docencia, administración, financiación y retribución social).

4.3 Tradición y prospectiva de la investigación en el programa

La tradición investigativa en el programa se ha ocupado de temáticas relacionadas con la familia, la niñez y la juventud; los proyectos ejecutados han respondido a estas temáticas con efectos positivos, tanto para las familias, los niños y jóvenes que han participado, como para el programa en sus diversas actividades de docencia, extensión y proyección social.

La prospectiva de la investigación está relacionada principalmente con los siguientes objetivos:

- Generar procesos de investigación que profundicen en el objeto – sujeto de estudio de la profesión del “Desarrollo Familiar”, es decir, la relación entre la familia y el desarrollo desde el pensamiento sistémico y el pensamiento crítico.
- Abordar los conceptos de la familia, la dinámica interna de la misma, su relación con el contexto social y la calidad de vida de la niñez y la juventud.
- Fortalecer la producción escrita acerca de la relación entre familia, desarrollo y calidad de vida.
- Aportar a la formación de la cultura académica relacionada con la familia en sus tres ejes: la discusión racional, la tradición escrita y la planeación de proyectos, la ejecución y la sistematización de los mismos.

Estos objetivos se sostienen en las siguientes estrategias

- a) Participación en redes nacionales e internacionales de investigación en el tema de la familia
- b) Realizar, por lo menos, una investigación por año con una práctica interdisciplinar e interinstitucional.
- c) Desarrollar proyectos de investigación en el tema de la familia con grupos de investigación de otros países.
- d) Articular los proyectos de investigación con propuestas de proyección social que enfrenten, con los participantes de los procesos investigativos, las problemáticas trabajadas en las investigaciones.

e) Mantener una estrecha relación académica con el currículo, de tal modo que se generen propuestas educativas que fortalezcan el currículo de los programas de la Funlam.

f) Formar a estudiantes como jóvenes investigadores para que sean relevos generacionales en el grupo de investigación “*Familia, Desarrollo y Calidad de Vida*”.

g) Sostener la categoría “C” y avanzar en la meta de lograr la categoría “A1” del grupo de investigación “Familia, Desarrollo y Calidad de Vida” en el sistema de categorización de Colciencias.

4.4 Formación investigativa (Grupos y Semilleros)

El programa tiene un campo de formación investigativa que ofrece la posibilidad de desarrollar competencias que le permitan al estudiante la comprensión y ejecución de un proceso de investigación en su totalidad.

La investigación en el programa se entiende como una labor intelectual paciente, deliberativa e interdisciplinar, sostenida en procedimientos de lectura y escritura. Las dos últimas prácticas se pueden aplicar a cualquier contexto que permita ser interpretado y explicado.

La tarea de la línea y del grupo, en el contexto de la formación investigativa, es la de generar procesos de investigación de punta que permitan profundizaciones en la elaboración de conocimiento relacionado con la familia; y al mismo tiempo producir impactos en el currículo del programa de “Desarrollo Familiar”.

El “semillero de investigación en estudios de familia”, está orientado hacia los estudiantes que desean, en la perspectiva de la investigación formativa, crear y desarrollar procesos de investigación en donde los mismos estudiantes son protagonistas. El semillero busca que quienes participan en él puedan practicar procedimientos investigativos que ya han sido validados por los grupos de investigación y de esta manera, una vez comprendan tales procedimientos, emprendan una tarea creativa con los respectivos objetos de investigación que les motiva la labor intelectual.

4.5 Producción investigativa

La producción investigativa es entendida como el resultado de la práctica intelectual que se genera alrededor de los proyectos de investigación, ya sean por una parte en investigación propiamente dicha o formación investigativa y por otra parte la investigación formativa. El programa de “Desarrollo Familiar” para generar producción investigativa se inscribe en las políticas institucionales que ofrece la Funlam y a las que propone Colciencias, como entidad del Estado que regula los procesos de investigación en Colombia. A continuación se nombran los títulos de los textos, los artículos y sus respectivos años de publicación:

- Dinámica interna de las familias con jefatura femenina y menores en conflicto con la ley penal: características interaccionales. Libro. 2006.
- Proceso de consolidación de capital social en la ciudad de Medellín, en el marco de los enfoques de desarrollo humano y responsabilidad social. Convenio Colciencias - Municipio de Medellín – Funlam. Libro. 2007

- Agenda de ciudad con énfasis en Medellín. Diez investigaciones concurso convocado por el municipio de Medellín y Conciencias. Libro. 2007.
- Nociones y conceptos fundamentales del Desarrollo Familiar. Libro. 2008.
- Sentidos de familia y desarrollo en el contexto del desplazamiento de los barrios “Moravia” y “Altos de la Virgen” de Medellín. Una perspectiva crítica. Artículo científico publicado en revista indexada tipo “B”. “Revista Virtual Universidad Católica del Norte”. No. 30, (mayo - septiembre de 2010, Colombia), acceso: [<http://revistavirtual.ucn.edu.co/>], ISSN 0124-5821 - Indexada Publindex-Colciencias, Latindex, EBSCO. Information Services y Actualidad Iberoamericana. 2010.
- Roles, patriarcado y dinámica interna familiar: reflexiones útiles para Latinoamérica. Artículo científico publicado en revista indexada tipo “B”. “Revista Virtual Universidad Católica del Norte”. No. 31, (septiembre-diciembre de 2010, Colombia), acceso: [<http://revistavirtual.ucn.edu.co/>], ISSN 0124-5821 - Indexada Publindex-Colciencias (B), Latindex, EBSCO Information Services, Redalyc y en el Índice de Revistas de Educación Superior e Investigación Educativa (IRESIE) de la Universidad Autónoma de México [pp.388-406]. 2010.
- Prácticas educativas parentales: autoridad familiar, incidencia en el comportamiento agresivo infantil. Artículo científico publicado en revista indexada tipo “B”. “Revista Virtual Universidad Católica del Norte”. No. 31, (septiembre-diciembre de 2010, Colombia), acceso: [<http://revistavirtual.ucn.edu.co/>], ISSN 0124-5821 - Indexada Publindex-Colciencias (B), Latindex, EBSCO Information Services, Redalyc y en el Índice de Revistas de Educación Superior e Investigación Educativa (IRESIE) de la Universidad Autónoma de México [pp.253-273]. 2010.

4.6 Comunicación pública del conocimiento

La comunicación pública del conocimiento es una tarea de todo proceso de investigación, es la puesta en común de la producción investigativa ante todos aquellos que están interesados en un objeto de conocimiento en particular que para este caso es la familia. El programa divulga la producción por medio de artículos en revistas indexadas, revistas de divulgación, libros y seminarios.

5. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

5.1 Procedimientos de selección y admisión de estudiantes

Los aspirantes al Programa de “Desarrollo Familiar” deben cumplir los siguientes requisitos:

- Formulario de Inscripción diligenciada.
- El diploma que lo acredite como bachiller.
- Acreditar presentación de las pruebas del Estado.
- Realización de la entrevista colectiva de selección diseñada para el ingreso.

Se entiende por selección el proceso por medio del cual se eligen los aspirantes que cumplen con el perfil establecido por el Programa de “Desarrollo Familiar”.

Una vez se realiza la evaluación de las aptitudes, actitudes e intereses, se decide cuales son admitidos al programa; se reportan los estudiantes admitidos por el programa según la normatividad establecida por la FUNLAM.

Objetivos del Proceso de Selección y Admisión

La selección de aspirantes al programa de “Desarrollo Familiar” de la FUNLAM, tiene como objetivos fundamentales los siguientes:

- Valorar en el aspirante actitudes, intereses, opiniones y habilidades que lo capaciten para cursar el Programa de “Desarrollo Familiar”, y con el fin de tomar la decisión sobre su admisión.
- Identificar las fortalezas y las debilidades del aspirante, para tenerlas en cuenta en el proceso de la formación integral que se inicia.
- Orientar al aspirante en los aspectos específicos del programa seleccionado y las posibilidades de desempeño e intervención de los profesionales.
- Reflexionar sobre los conocimientos previos que tienen sobre la realidad familiar.
- Escoger personas que demuestren que tienen posibilidades de formarse profesionalmente en el contexto de la Misión de la Funlam, para lo cual es necesario que cuenten con un alto grado de sensibilidad social.

Criterios que se consideran en el proceso de selección

Cuatro áreas básicas se tienen en cuenta como criterios para la evaluación de los aspirantes: la motivación, las aptitudes, la sensibilidad social y la personalidad.

- *Motivación.* Se trata de detectar la claridad que tiene el aspirante respecto al programa elegido, y que la elección tenga la suficiente consistencia para garantizar que culminará satisfactoriamente el proceso de formación como profesional en “Desarrollo Familiar”.
- *Aptitudes.* Se refiere a las habilidades en las competencias básicas: escribir, hablar, leer y escuchar.

En la competencia de expresión verbal son importantes: la fuerza expresiva, la claridad, la coherencia, el orden, los recursos gestuales. Para evaluar este aspecto del aspirante, se realiza una entrevista grupal en la que se conversa con ellos sobre sus expectativas al elegir el programa, la universidad, sus intereses personales, sus relaciones familiares, experiencias comunitarias o de trabajo.

En la comprensión lectora son importantes la adecuada comprensión de un texto, la capacidad de discriminar ideas principales y secundarias, la capacidad de entender claramente un conjunto de indicaciones escritas para la realización de una tarea. Para evaluar esto, el aspirante lee un texto relacionado con una temática sobre familia y debe responder a unas preguntas de comprensión lectora.

- *Sensibilidad social.* Hace referencia a la expectativa del programa frente a un estudiante con vocación de servicio, capaz de ser solidario, con capacidad crítica y sensibilidad ante las problemáticas sociales.

- *Personalidad del estudiante.* Se espera que el candidato que desea ingresar al programa de “Desarrollo Familiar”, sea una persona con sentido de responsabilidad.

5.2 Procedimientos de selección, vinculación y evaluación de docentes

El docente de la FUNLAM ha de cumplir los requisitos consagrados en la Ley 30 de 1992, en el Estatuto General de La Funlam y los reglamentos institucionales; además, ha de poseer calidades personales y académicas destacadas, sólida formación intelectual y profesional, conocer y respetar los principios institucionales.

La selección de docentes en la FUNLAM se fundamenta en una valoración cuidadosa de la calidad humana, de la formación profesional, de la claridad de su deseo por trabajar por la solución de los problemas de la niñez, la juventud, la familia y la sociedad, el fomento de la ética, la participación, la solidaridad y la autogestión, la convivencia armónica y la justicia social.

El profesional debe estar en la misma perspectiva de la Misión institucional. Sólo así se puede garantizar una formación y acompañamiento por vía de la identificación y del testimonio, que siempre será más efectiva que la formación por vía de la información.

La FUNLAM tiene como propósito vincular docentes que no se limiten sólo a transmitir información sino que comuniquen a los estudiantes su ser, su pasión por la formación profesional y el trabajo de intervención con las familias, de tal manera que puedan constituirse, para ellos, en referentes de identificación que los orienten en el desarrollo de su personalidad.

Para la selección de docentes se llevan a cabo el siguiente procedimiento:

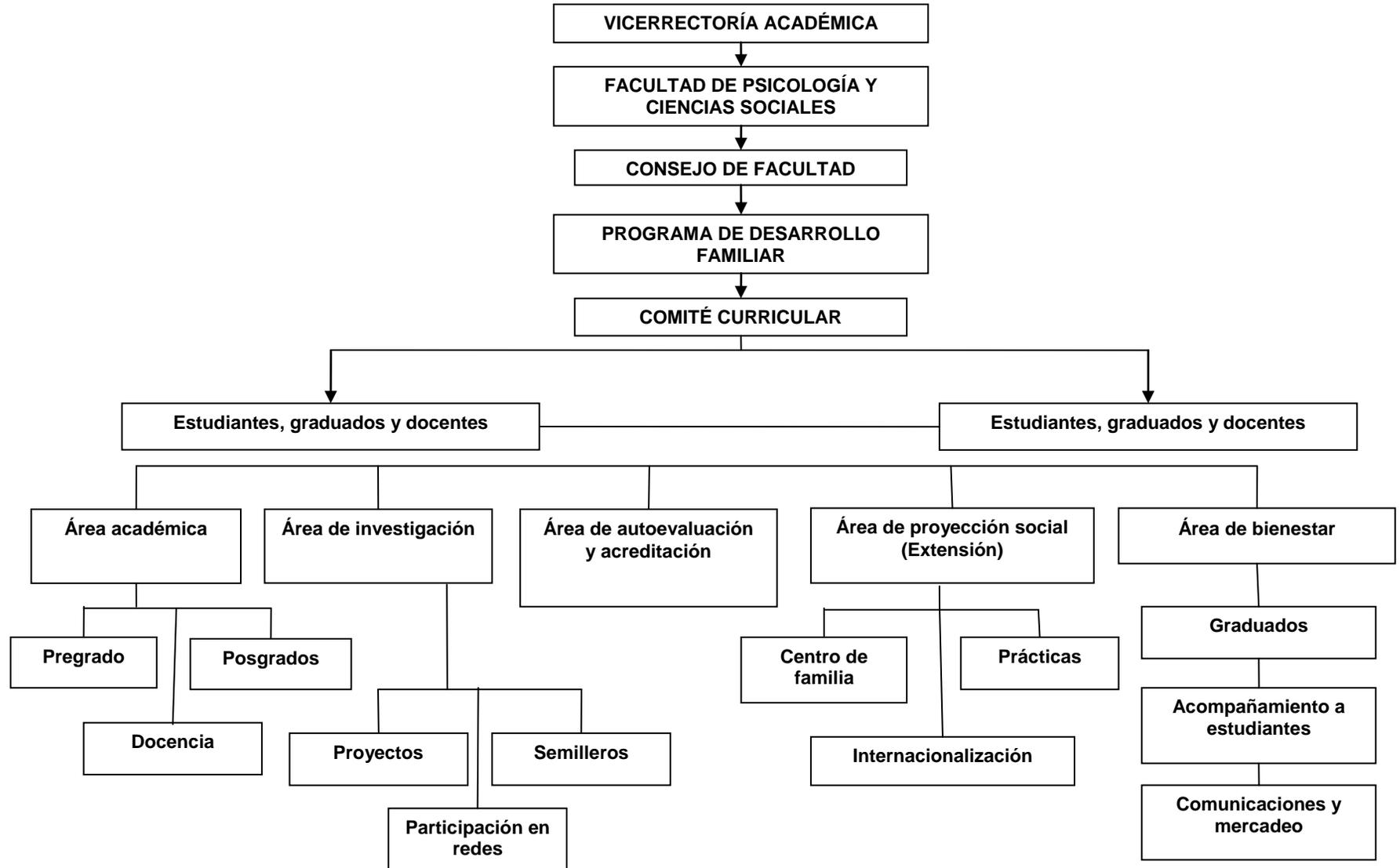
- Elaboración del perfil del docente que cubra las necesidades específicas que el programa requiere, este momento se lleva a cabo con la rectoría, la vicerrectoría académica, el decanato de la Facultad, la dirección del programa, la dirección de bienestar universitario, las oficinas de relaciones laborales, de gestión humana y de control interno.
- Publicación de la convocatoria en la página Web de la Funlam
- Recepción de hojas de vida de aspirantes
- Estudio de hojas de vida
- Entrevista a aspirantes que cumplen con el perfil solicitado
- Pruebas de conocimiento
- Selección del docente que cumpla con el perfil
- Visto bueno de las instancias antes mencionadas
- Vinculación del docente.

Criterios de evaluación de docentes

Los criterios a tener en cuenta para valorar el trabajo de acompañamiento que hacen los docentes a los estudiantes son los siguientes: desarrollo de competencias, la concepción humanista, la orientador de procesos educativos integrales, la capacidad para el trabajo en equipo, la creatividad para facilitar el aprendizaje, el diseño y ejecución de propuestas

educativas y estrategias metodológicas, la investigación en su campo de formación, la apertura y creatividad para la innovación y la actitud de servicio y de proyección social.

5.3 Estructura académica y administrativa del programa



5.4 Procedimientos para los reconocimientos y homologaciones

El proceso de reconocimientos y homologación de cursos de estudiantes, están claramente descritos en el Reglamento estudiantil de la FUNLAM. Son el Consejo de Facultad y el Comité Curricular quienes toman las decisiones pertinentes cada vez que un estudiante requiere algún tipo de reconocimiento u homologación.

5.5 Instancias de participación de los actores del programa: docentes, estudiantes, graduados.

Las instancias de participación de los actores que hacen parte de la comunidad académica del programa de “Desarrollo Familiar” son las siguientes: Comité Curricular, Consejo de Facultad, Consejo Académico y Consejo superior de la Funlam.

5.6 Planeación, gestión y comunicación en el programa

Las acciones de planeación, gestión y comunicación del programa se sostienen en la elaboración y ejecución de planes operativos que se centran en la docencia, la investigación y la proyección social. Se respetan principios como la participación, la responsabilidad en la entrega puntual de tareas, la creatividad en la generación de alternativas frente a problemas que enfrenta cotidianamente el programa. En este sentido la comunicación se hace por medios virtuales y con la asistencia a reuniones informativas.

5.7 Registro de información y manejo de estadísticas.

Para efectos operativos del sistema de registro de la información y estadísticas el programa tiene las siguientes alternativas: un lugar en la Web institucional de la Funlam y archivos para el registro de las actas de cada una de las reuniones de los diferentes Comités y Consejos.

En articulación con la Dirección de Planeación se llevan a cabo criterios para la creación de datos estadísticos del Programa; esto tiene una periodicidad semestral. Toda la información mencionada también se encuentra en los computadores de los empleados administrativos y docentes del Programa.

5.8 Autoevaluación del programa y planes de mejoramiento

El proceso de Autoevaluación y Acreditación del programa de “Desarrollo Familiar” se acoge a los lineamientos institucionales que ofrece la Funlam. Se articula a la estructura orgánica de la Dirección de Planeación, en coherencia con el Acuerdo No. 10 del Consejo Superior dado en Medellín en septiembre 10 de 1998. Este proceso mantiene un constante trabajo que pretende llegar a la acreditación de la Funlam y el establecimiento de una práctica cotidiana de autoevaluación, elaboración y ejecución de planes de mejoramiento frente a las debilidades y fortalezas que se detecten en el programa de “Desarrollo Familiar”.

Las metas del plan de mejoramiento son las siguientes:

- Apoyar en los recursos de la virtualidad y las TIC la totalidad de los cursos del programa.

- Mecanismos de promoción del programa que permitan aumentar significativamente el número de estudiantes en el programa.
- Aumentar el número de docentes con vinculación de tiempo completo al programa con formación en el nivel de maestría y doctorado.
- Ubicar en el escalafón A1 de Colciencias al grupo de investigación “Familia, Desarrollo y Calidad de Vida”
- Participación en redes nacionales como la Red Nacional de Programas Universitarios de Familia.
- Participación en redes internacionales que investigan en el tema de familia como el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) y la Red Iberoamericana de trabajo con familias.
- Articulación con alta calidad de las funciones sustantiva de la Funlam: docente, investigación y proyección social.
- Participación en procesos de investigación e intervención familiar de alta calidad y en contextos interdisciplinarios.
- Posicionar a los graduados del programa en el contexto nacional e internacional por medio de un alto impacto en el medio social y académico.

6. COMPONENTE DE EXTENSIÓN Y DE PROYECCIÓN SOCIAL

Fundamentos de la extensión y la proyección social del programa

La proyección social es comprendida en este PEP como una función sustantiva de la Funlam orientada por la Misión institucional que pretende contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la niñez, la juventud y la familia la sociedad. Lo anterior a partir de las siguientes modalidades: Educación continua, prácticas académicas, asistencia técnica.

En el programa la extensión y la proyección social están articuladas a la docencia y la investigación. Cada proyecto que se formula, ejecuta y se evalúa desde el programa utiliza componentes de intervención, desarrollo e investigación; el primero, busca transformar realidades socio-familiares que se constituyen en factores de riesgo; el segundo, pretende fortalecer factores protectores que tiene la familia; el tercero, tiene como objetivo comprender, describir, analizar, explicar las realidades socio-familiares.

Proyectos de extensión y proyección interna y externa

Los proyectos que tiene el programa para este componente son los siguientes:

- *Características de las familias de estratos 1, 2 y 3 del barrio Belén Rincón de la ciudad de Medellín.* Este proyecto se realiza con la Fundación las Américas de la Clínica de las Américas y está dirigido a las familias del barrio Belén Rincón en los estratos 1, 2 y 3; el objetivo es caracterizar las familias de estrato 1, 2 y 3 del barrio Belén Rincón de la ciudad de Medellín en lo referente a tipología, composición, dinámica interna familiar, educación, empleo y necesidades de atención en salud, con el fin de construir programas de atención en promoción y prevención que tengan impacto en la calidad de vida de estas familias.
- *Agresividad en niños y niñas entre 5 y 7 años de edad. Una perspectiva desde la Psicología dinámica, la familia y la Pedagogía crítica.* Este proyecto se realiza con la institución Educativa “Corporación Eclesial de Base Orlando González Ardila” (CEBOGA);

uno de sus objetivos es identificar las estrategias pedagógicas que tiene la institución educativa para prevenir e intervenir los comportamientos agresivos que presentan los niños y las niñas entre los 5 y 7 de edad.

- *Perspectivas interdisciplinarias de intervención con familias. Caso de las ciudades Medellín y el Municipio de Rionegro. Una comprensión desde la Psicología, la Educación y la Familia.* Este proyecto se realizará en el año 2011 entre los programas de Desarrollo Familiar, Psicología y Educación y los Centros de Familia de la Funlam y la Universidad Católica de Oriente y la población atendida son las familias de la ciudad de Medellín y del municipio de Rionegro. Uno de sus objetivos es identificar las estrategias pedagógicas que tienen algunas instituciones educativas para intervenir con las familias de los niños y adolescentes.

- *La niñez y la adolescencia en el contexto de los hogares sustitutos y las familias de origen en la ciudad de Medellín.* Este proyecto se realizará en el año 2011 entre los programas de Desarrollo Familiar y Derecho. Uno de sus objetivos es diseñar y ejecutar una propuesta de intervención que permita desarrollar estrategias para la promoción, defensa y asistencia de las familias de origen hacia el fortalecimiento de la capacidad protectora frente a situaciones que incidan en eventos que perturben el bienestar familiar y vulneración de derechos a la niñez

Articulación con otras unidades académicas

El programa mantiene una constante elaboración y ejecución de proyectos con las diversas unidades académicas, con docentes, estudiantes y graduados de la Funlam y otras instituciones educativas a partir de los siguientes criterios: pertinencia institucional, pertinencia social, pertinencia académica y pertinencia cultural. Principalmente, las articulaciones se han realizado con los programas de Psicología, Educación Preescolar, Comunicación Social, Derecho y Contaduría pública; además, con las siguientes dependencias: Bienestar universitario y oficina de graduados. Con los programas y dependencias las relaciones se dan en el contexto de la investigación, la proyección social y la docencia.

7. GRADUADOS

El programa se apoya en la oficina de graduados que tiene la Funlam para articular sus proyectos, objetivos y actividades de capacitación; los responsables de este acompañamiento son los docentes vinculados al programa, quienes están constantemente generando ideas en función del bienestar de los graduados. Para éstos últimos se mantiene abierta la participación en la Asociación de Profesionales de Desarrollo Familiar –ASPRODEFAM-, la cual tuvo su origen en el año 2000 y concentra los principales intereses políticos y académicos de los graduados.

Con los profesionales de Desarrollo Familiar, por medio de la asociación y los proyectos de la oficina de graduados, se estudian los proyectos institucionales para que esto beneficie su futura vinculación laboral o se fortalezca la que ya ellos tienen.

Los procedimientos y criterios de seguimiento e impacto social de los graduados se expresa en la resolución n° 29 del 10 de septiembre de 2010, lo que evidencia la intencionalidad de la Funlam por darle un lugar protagónico a los profesionales del Desarrollo Familiar en el medio social.

Los proyectos en los que participan los graduados son:

- Promoción del programa de Desarrollo Familiar
- Semillero de investigación en estudios de familia con el proyecto “Estado del arte sobre estudios de dinámica interna de la familia en la ciudad de Medellín entre los años 1995 y 2010”
- Proyectos de investigación como: *Características de las familias de estratos 1, 2 y 3 del barrio Belén Rincón de la ciudad de Medellín; agresividad en niños y niñas entre 5 y 7 años de edad. Una perspectiva desde la Psicología dinámica, la familia y la Pedagogía crítica; perspectivas interdisciplinarias de intervención con familias. Caso de las ciudades Medellín y el Municipio de Rionegro; la niñez y la adolescencia en el contexto de los hogares sustitutos y las familias de origen en la ciudad de Medellín.*

Las actividades en las que participan los graduados son:

- Seminario anual de familia
- Capacitaciones propuestas por ASPRODEFAM
- Cátedras abiertas llamadas “Lunes de reflexión” realizadas los últimos lunes de cada mes.

La manera de participación en estos proyectos y actividades es de convocatoria abierta y de fácil acceso, la intencionalidad es que los graduados puedan tener un fácil acceso y de esta manera puedan mantener una vinculación con el programa.

8. BIENESTAR

Las políticas de Bienestar Universitario están contextualizadas en el artículo 117 de la Ley 30 de 1992 y otras legislaciones vigente sobre el tema en Colombia. En este sentido su principal función es la de aportar al bienestar de los actores que pertenecen a la comunidad académica de la Funlam. El programa mantiene una relación estrecha con el bienestar de la institución en todas las actividades que se planean para generar procesos de acompañamiento a los estudiantes, graduados, empleados y sus familias.

El bienestar universitario en la Funlam se ocupa de ofrecer condiciones favorables para los empleados, los estudiantes y sus familias. Su oferta se centra en servicios de *recreación y deporte; salud integral* a partir de servicios médicos, psicológicos, odontología, convenios con empresas de salud y el comité paritario de salud ocupacional; *área cultural; y pastoral universitario*. El programa participa activamente de estas actividades promoviendo en los estudiantes el uso de tales servicios y apoyando iniciativas que contribuyen a la generación de condiciones favorables del bienestar universitario.

Las actividades que realiza el programa en compañía del departamento de Bienestar universitario son las siguientes: Organización de fiestas universitarias, participación en la preparación de las fiestas navideñas, gestión para el acceso a becas para estudiantes y promueve la participación en pastoral universitario para estudiantes y familias que se interesan en este tipo de formación.

9. INTERNACIONALIZACIÓN

9.1 Estrategias y mecanismos de internacionalización en el programa

El programa ha elaborado un plan estratégico que facilitará en el futuro concretar algunas acciones académicas e investigativas en contextos internacionales. Principalmente, estas acciones están enfocadas a la divulgación de resultados de investigación, para que a partir de esto se generen relaciones con otros programas académicos y sociales interesados en el tema de la familia y su lugar central en las distintas sociedades. A continuación se describen las estrategias que hacen parte del plan estratégico:

- Participación en redes nacionales e internacionales de investigación en el tema de la familia
- Realizar anualmente un proyecto en el contexto internacional con componentes de investigación, proyección social y docencia, con una práctica interdisciplinar e interinstitucional. Los participantes de los procesos investigativos podrán adquirir mecanismos para enfrentar las problemáticas trabajadas en las investigaciones
- Desarrollar proyectos de investigación en el tema de la familia con grupos de investigación de otros países.
- Mantener una estrecha relación académica con los diseños curriculares de programas de otros países que formas profesionales expertos en el tema de la familia, de tal modo que se generen propuestas educativas que fortalezcan el currículo de tales programas tanto en la Funlam como en otras universidades de otros países.
- Lograr la categoría “A1” del grupo de investigación “Familia, Desarrollo y Calidad de Vida” en el sistema de categorización de Colciencias como estrategia de intercambio en contextos internacionales.

9.2 Alianzas y convenios

El programa tiene alianzas y convenios con la Universidad de Caldas y la Universidad Católica Popular del Risaralda. Esta última alianza es fruto de la Rueda de Solidaridad que ha realizado la Federación Internacional de Universidades Católicas – FIUC. En el plan de mejoramiento se ha propuesto fortalecer las alianzas y convenios en el contexto nacional e internacional por medio de la membrecía a redes que trabajan en el tema de la niñez, la juventud y la familia.

9.3 Pasantías

El programa ha desarrollado pasantías relacionadas con la atención en salud integral a la niñez y la familia con el Municipio de Medellín, la Gobernación de Antioquia y las agencias de práctica que hacen parte del proceso de formación de los estudiantes del programa. Hasta el momento no se han realizado pasantías internacionales, se tiene proyectado en el plan de mejoramiento del programa hacer pasantías internacionales apoyadas en la concreción de la membrecía de las redes que se enuncian a continuación.

9.4 Redes

El programa hace parte de la Red Nacional de Programas Universitarios en Familia. Las redes internacionales para las que se está haciendo gestión para el acceso, de acuerdo al plan de mejoramiento en el corto plazo son principalmente dos; la primera es el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales – CLACSO-; la segunda, la Red Iberoamericana de Trabajo con las Familias.